



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0348-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 24 de julio de 2026.

VISTOS

Informe N° 000014-2026-EPICH-FCI-UNH/EEHS (01.07.2026), más 05 anexos, más un 01 ejemplar del proyecto de tesis, Informe N° 000036-2026-UNH/UFGT-EPICH (14.07.2026), Oficio N° 000375-2026-UNH/EPICH (22.07.2026), Proveído N° 001342 (22.07.2026); sobre designación de los miembros del jurado evaluador del informe final de tesis, titulado: "METODOLOGÍA FEMA 440 PARA OBTENER LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SÍSMICO DE UNA EDIFICACIÓN DE CONCRETO ARMADO EN HUANCAYO - 2024", presentada por los egresados Kaori Betzy Bendezú Flores y Edgar Ortiz Arroyo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica, Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica; y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N°30220, que reconocen a cada universidad la autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución;

Que, mediante Resolución de Decano N°289-2023-FCI-UNH (18.08.2023), se designa al Ing. Omar Caballero Sánchez, Asesor del proyecto de tesis titulado: "ANÁLISIS NO LINEAL MEDIANTE EL MODELO DE FIBRAS USANDO RÓTULAS PLÁSTICAS DE UNA EDIFICACIÓN DE CONCRETO ARMADO-HUANCAYO", de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, mediante Resolución de Decano N°449-2024-FCI-UNH (17.12.2024), Se modifica los artículos primero y segundo de la Resolución de Decano N° 289-2023-FCI-UNH (18-08-2023) en el que se consigna el cambio de título del proyecto de tesis titulado "METODOLOGÍA FEMA 440 PARA OBTENER LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SÍSMICO DE UNA EDIFICACIÓN DE CONCRETO ARMADO EN HUANCAYO-2024", presentado por **Kaori Betzy Bendezu Flores y Edgar Ortiz Arroyo** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica, solicita al decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, mediante Oficio N°



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/cc48b980-61ad-4f49-bd81-bb36f824e36d/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0348-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 24 de julio de 2026.

000375-2026-UNH/EPICH (22.07.2026), la designación de los miembros del jurado evaluador del informe final de tesis, titulado: "METODOLOGÍA FEMA 440 PARA OBTENER LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SÍSMICO DE UNA EDIFICACIÓN DE CONCRETO ARMADO EN HUANCAYO - 2024", presentada por las egresadas Kaori Betzy Bendezu Flores y Edgar Ortiz Arroyo, conforme se detalla en el mismo, en mérito al Informe N° 000014-2026- EPICH-FCI-UNH/EEHS (01.07.2026) y al Informe N° 000036-2026-UNH/UFGT-EPICH (14.07.2026); para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, conforme al artículo 37° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N°0004-2026-AU-UNH (19.02.2026), establece que, *las facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto;*

Que, el numeral 17.9 del artículo 17° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 0430-2026-CU-UNH, dice: *El director de la Escuela Profesional remite al Decano la designación de los miembros del jurado para su formalización mediante resolución de decano. Dicha resolución es notificada por el Secretario Docente a los jurados y a la escuela profesional, la cual, a su vez, notifica a los tesisistas y al Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Grados y Títulos en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles;*

Que, con Provedido N° 001342 (22.07.2026), el decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, autoriza al secretario docente emitir la resolución correspondiente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al decano, por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNH, y la Resolución del Comité Electoral Universitario N°009-2024-CEU-AU-UNH (16.12.2024);

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los miembros del Jurado evaluador para revisión y evaluación del informe final de tesis, titulado: "METODOLOGÍA FEMA 440 PARA OBTENER LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SÍSMICO DE UNA EDIFICACIÓN DE CONCRETO ARMADO EN HUANCAYO - 2024", presentada por los egresados **Kaori Betzy Bendezu Flores y Edgar Ortiz Arroyo** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica, Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección: <https://appunh.com/validar-documento/cc48b980-61ad-4f49-bd81-bb36f824e36d/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0348-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 24 de julio de 2026.

-M.Sc. ROGER RIVERA CASAVILCA	: PRESIDENTE
-M.Sc. RUSSELL MEJIA CAYLLAHUA	: SECRETARIO
-M.Sc. FRANCIS DANTE OLIVERA MAYORCA	: VOCAL
-Mg. JORGE LUIS ORTEGA VARGAS	: ACCESITARIO
-M.Sc. IVÁN ARTURO AYALA BIZARRO	: ACCESITARIO

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica y a su Unidad Funcional de Gestión de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica e interesados, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo
Decano
Facultad de Ciencias de Ingeniería

Dr. Wilfredo Sáez Huamán
Secretario Docente
Facultad de Ciencias de Ingeniería



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/cc48b980-61ad-4f49-bd81-bb36f824e36d/verificar>